

SOLICITUD EN MATERIA DE:
Reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- **Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **Ley 55/2003, de 16 de diciembre**, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
- **Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre**.
- **Ley 70/1978, de 26 de diciembre**.

ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO

1.- DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL EMPLEADO PÚBLICO

NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI:		TELÉFONO:	
CATEGORÍA PROFESIONAL:			
CENTRO DE TRABAJO:			
DOMICILIO NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO: (preferentemente corporativo)			

2.- OPCIÓN (marcar lo que proceda)

- PRIMER RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS.** Aportar certificados en modelo ANEXO I.
- NUEVO RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS, PARA AÑADIR A LOS RECONOCIDOS ANTERIORMENTE.** Deben aportarse las Resoluciones administrativas de reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, con la finalidad de comprobar fehacientemente que los períodos que pretende añadir no fueron presentados y computados en su día. La falta de presentación de dicha documentación dará lugar al desistimiento de su solicitud, previa advertencia en tal sentido.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

SOLICITO el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración que se indican en el apartado 3, acreditados con la oportuna documentación que se adjunta a la presente.

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
Avda. de Huelva, 8 – 06005 BADAJOZ